

Barranquilla, 13 de septiembre de 2023

Doctora
ALMA SOLANO SÁNCHEZ
Interventora.
Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES DE CONTENIDO JURÍDICO QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Con la finalidad de rendir informe de actividades del contrato número 202300523 correspondiente al pago del periodo comprendido entre el 13 de agosto de 2023 y 12 de septiembre de 2023, me permito informarle lo ejecutado en los siguientes temas:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Proyectar y revisar los diferentes oficios de carácter legal y en general los que se tramiten en cada una de las subsecretarías y en el despacho de la Secretaría de Salud Departamental.	<div><div>1.</div><div>SE REVISÓ OFICIO DE RESPUESTA A TUTELA POR MEDICAMENTOS.</div></div> <div><div>2.</div><div>SE REVISÓ OFICIO DIRIGIDO A SECRETARÍA DE SALUD INFORMANDO CASO DE ETA</div></div> <div><div>3.</div><div>SE REVISÓ OFICIO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE APOYO PARA REVISIÓN DE MUESTRAS EN LABORATORIO POR PARTE DE SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE VICHADA</div></div> <div><div>4.</div><div>SE REVISÓ OFICIO DE REMISIÓN DE ACTA DE REUNIÓN DE VENTAS EN VÍA PÚBLICA</div></div> <div><div>5.</div><div>SE REVISÓ OFICIO DE REQUERIMIENTO DE MINSALUD SOBRE INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN IVC</div></div> <div><div>6.</div><div>SE REVISÓ OFICIO DE RESPUESTA A QUEJA DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA POR AGUAS NEGRAS EN VÍA PÚBLICA, JUNTO CON LOS TRASLADO POR COMPETENCIA A ALCALDÍA Y CRA</div></div> <div><div>7.</div><div>SE REVISARON OFICIOS DE MUESTRAS DE AGUA DE LAS ESE CON RESULTADOS CON RIESGO Y SIN RIESGO</div></div>
	<div><div>1.</div><div>SE REVISÓ PROYECTO PARA INICIAR PROCESOS DE FORMULACIÓN DE CARGOS CONTRA LAS ESES</div></div> <div><div>2.</div><div>SE REALIZÓ ENVÍO DE COMUNICACIONES DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:<div><div>a.</div><div>DROGUERÍA LA BÓTICA</div></div><div><div>b.</div><div>DROGUERÍA NATALIA AQ</div></div><div><div>c.</div><div>FARMACIA TORRES 61</div></div><div><div>d.</div><div>DROGUERÍA DROYFARM</div></div><div><div>e.</div><div>DROGUERÍA SARYFHARMA</div></div><div><div>f.</div><div>DROGUERÍA LA FE</div></div><div><div>g.</div><div>INVERSIONES SANTA FE</div></div></div></div> <div><div>3.</div><div>SE REVISARON PROYECTOS REALIZADOS POR LAS ABOGADAS MARÍA JOSÉ VELÁSQUEZ Y ORNELLA FIORENTINO.</div></div>

Atentamente,


MIRIAM KELLY ZAMBRANO GOMEZ
CC. 22.550.106 expedida en Barranquilla - Contratista